



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 9 del programa provisional*
Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social sobre su período de sesiones de 2020**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte	
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención	5
II. Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	6
III. Reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación.	7
IV. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	8
V. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
VI. Serie de sesiones de alto nivel.	11
A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	12

* [A/75/150](#).

** El presente informe es una versión preliminar de las secciones del informe del Consejo Económico y Social relativas a su período de sesiones de 2020. El anexo III, relativo a la composición del Consejo y sus órganos subsidiarios y conexos, se publicará por separado en el documento [A/75/3 \(Part II\)](#). El informe completo se publicará en su versión definitiva con el título *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo quinto período de sesiones, suplemento núm. 3 (A/75/3/Rev.1)*. Las resoluciones aprobadas por el Consejo en su período de sesiones de 2020 se han publicado inicialmente en los documentos [E/RES/2020/1](#) a [E/RES/2020/23](#). Los textos preliminares sin editar de las decisiones del Consejo figuran en el portal e-deleGATE (<https://delegate.un.int>) para facilitar su consulta. La lista de resoluciones y decisiones aprobadas en el período de sesiones de 2020 se publicará en el documento [E/2020/INF/2](#). Las resoluciones y decisiones se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2020, suplemento núm. 1 (E/2020/99)*.



B.	Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	12
C.	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	12
D.	Debate general de la serie de sesiones de alto nivel	12
E.	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel.	13
VII.	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.	14
VIII.	Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo	15
	Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo	15
A.	Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo	15
B.	Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	15
C.	Cooperación Sur-Sur para el desarrollo	16
IX.	Serie de sesiones de integración	17
X.	Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios	18
	Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre	18
XI.	Serie de sesiones de gestión.	19
A.	La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	20
B.	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	20
1.	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.	21
2.	Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	21
C.	Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones	21
1.	Informes de los órganos de coordinación.	22
2.	Proyecto de presupuesto por programas para 2021	22
3.	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	23
4.	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	23
5.	Países de África que salen de situaciones de conflicto	24
6.	Prevención y control de las enfermedades no transmisibles	24

D.	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 , 52/12 B , 57/270 B , 60/265 , 61/16 , 67/290 , 68/1 y 72/305	25
E.	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	25
F.	Cooperación regional	26
G.	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado	28
H.	Organizaciones no gubernamentales	29
I.	Cuestiones económicas y ambientales	30
	1. Desarrollo sostenible	30
	2. Ciencia y tecnología para el desarrollo	31
	3. Estadística	32
	4. Asentamientos humanos	33
	5. Medio ambiente	33
	6. Población y desarrollo	33
	7. Administración pública y desarrollo	33
	8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación	34
	9. Información geoespacial	35
	10. La mujer y el desarrollo	35
	11. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	35
	12. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones	36
J.	Cuestiones sociales y de derechos humanos	36
	1. Adelanto de las mujeres	36
	2. Desarrollo social	37
	3. Prevención del delito y justicia penal	38
	4. Estupefacientes	39
	5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	40
	6. Derechos humanos	41
	7. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	41
	8. Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	42
XII.	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos	43
XIII.	Cuestiones de organización	46
	A. Elección de la Mesa	46
	B. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	47

Anexos

I.	Programa del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social	50
II.	Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo Económico y Social con arreglo al artículo 79 del Reglamento para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad .	52
III.	Composición del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos	58
IV.	Reuniones oficiosas en línea celebradas durante el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social	59

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – Tema 19 e)

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. En su decisión 2020/204, el Consejo, recordando la resolución [1166 \(XII\)](#) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, en la que la Asamblea le pidió que constituyera el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y las resoluciones posteriores de la Asamblea por las que se aumentó el número de miembros del Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota de la solicitud de aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo, formulada en la nota verbal de fecha 26 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas ([E/2020/3](#));

b) Recomendó que la Asamblea General, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, adoptara una decisión sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo de 105 a 106 Estados.

Capítulo II

Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

Enfoques ecosistémicos para encaminar al mundo por una vía sostenible

1. El Consejo celebró su tercera sesión plenaria, el 15 de octubre de 2019, conjuntamente con la Segunda Comisión del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, sobre el tema “Enfoques ecosistémicos para encaminar al mundo por una vía sostenible”. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([A/C.2/74/SR.13-E/2020/SR.3](#)).
2. La reunión conjunta estuvo copresidida por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Mona Juul (Noruega), y el Presidente de la Segunda Comisión, Cheikh Niang (Senegal), quienes formularon declaraciones introductorias.
3. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Coordinador Mundial de la Cartera de Cambio Climático de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Sandeep Sengupta; la Catalizadora de Innovación del Trinity Centre for Social Innovation del Trinity College de Dublín, Siobhan McQuaid; y el fundador y Director General de Conservation Investment Management, Ben Guillon.
4. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por los representantes de: Noruega, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Armenia, Etiopía y China.
5. Participaron en el debate los observadores de la Unión Europea y la Agencia Internacional de Energías Renovables.
6. La Presidenta del Consejo Económico y Social y el Presidente de la Segunda Comisión formularon declaraciones finales.

Aunar fuerzas: soluciones normativas eficaces para dar respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

7. El Consejo celebró una reunión oficiosa en línea el 11 de mayo de 2020 sobre el tema “Aunar fuerzas: soluciones normativas eficaces para dar respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. Las actas de la reunión figuran en el anexo IV del presente documento.

Capítulo III

Reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

1. De conformidad con las resoluciones [68/1](#) y [69/313](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió, en su resolución [2017/2](#), que, a partir de 2017, un período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebraría en Nueva York en primavera y otro en Ginebra en otoño, y que el período de sesiones de Nueva York tendría lugar inmediatamente antes o después de la reunión especial del Consejo sobre la cooperación internacional en cuestiones de tributación a fin de aumentar la colaboración entre el Comité y el Consejo con miras a mejorar el examen intergubernamental de las cuestiones fiscales.
2. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), decidió que su reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, de un día de duración, se celebrara el 1 de mayo de 2020, después del 20º período de sesiones del Comité.
3. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución [2020/3](#), aplazar la reunión especial hasta su período de sesiones de 2021.

Capítulo IV

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

1. De conformidad con el compromiso adoptado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo, párr. 132), el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo incluiría un foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, cuya participación sería universal e intergubernamental y cuyas modalidades de participación serían las utilizadas en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo. El foro se reuniría un máximo de cinco días, cuatro de los cuales, como máximo, se dedicarían a deliberar acerca del seguimiento y el examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 y uno de los cuales se dedicaría a la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como otras instituciones interesadas y demás interesados, en función de las prioridades y el alcance de la reunión. Las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro se incorporarían en el seguimiento y examen generales de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo.

2. La Asamblea General, en su resolución [70/192](#), reafirmó que el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo celebraría sus reuniones en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) en el segundo trimestre del año y que estaría presidido por la Presidencia del Consejo. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), recordó que en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2019 se había decidido que el quinto foro se celebraría del 20 al 23 de abril de 2020.

3. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución [2020/3](#), celebrar el foro en un formato reducido y abreviado, con modalidades decididas por la Mesa del Consejo tras celebrar consultas con los Estados Miembros.

4. La reseña de las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2020 figura en el informe del foro ([E/FFDF/2020/3](#)).

5. En el documento [A/75/93-E/2020/64](#) figura el resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo elaborado por la Presidenta del Consejo.

Conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental

6. El 27 de abril de 2020, el foro aprobó el proyecto revisado de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro ([E/FFDF/2020/L.1/Rev.1](#)), de conformidad con la decisión 2020/205 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19 (véase [E/FFDF/2020/3](#), secc. III).

7. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro los representantes de Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), la Unión Europea, Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Hungría, Malawi (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Filipinas (en nombre del Grupo

de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano (Armenia, Belarús, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Honduras, Guatemala, Jamaica, México, Panamá y República Dominicana)), la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Capítulo V

Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [69/313](#) y [70/1](#), la Presidenta del Consejo convocaría el foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos y congrega a todos los interesados pertinentes para que hicieran una contribución activa en sus ámbitos de especialización. El foro facilitaría la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes competentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas tecnológicas, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también a fin de ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para la implementación de los Objetivos.
2. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), decidió que el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebraría los días 12 y 13 de mayo de 2020. La Presidenta del Consejo nombró Presidentes del foro a la Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, Martha Pobee, y al Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Danny Danon.
3. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución [2020/3](#), aplazar el foro de múltiples interesados hasta su período de sesiones de 2021.

Capítulo VI

Serie de sesiones de alto nivel

1. La serie de sesiones de alto nivel (tema 5 del programa) del período de sesiones de 2020 del Consejo, incluida la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo (tema 5 a) del programa), se convocó de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones [67/290](#) y [68/1](#) de la Asamblea General y en la resolución [2020/1](#) del Consejo.

2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, en la que este revisó nuevamente los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios, y con las decisiones [2020/205](#), [2020/206](#) y [2020/219](#) sobre el procedimiento para la adopción de decisiones durante la pandemia de COVID-19, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectaban a los arreglos de trabajo y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles, la serie de sesiones de alto nivel celebró reuniones oficiosas en línea del 14 al 17 de julio de 2020.

3. La Asamblea General, en su decisión [74/508](#), decidió que el tema principal del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020 celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social fuera “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

4. El Consejo examinó los siguientes documentos en su serie de sesiones de alto nivel:

a) Informe del Secretario General sobre las acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible ([E/2020/59](#));

b) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2020/57](#));

c) Informe del Secretario General sobre escenarios futuros a largo plazo y efectos de las tendencias actuales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2020/60](#));

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre los progresos realizados en el ámbito del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles ([E/2020/56](#));

e) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2020 ([E/2020/58](#));

f) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones ([E/2020/33](#));

g) Resumen de la Presidenta del Consejo Económico y Social del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (Nueva York, 23 de abril de 2020 y 2 de junio de 2020) ([E/2020/64](#));

h) Informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo ([E/FFDF/2020/3](#));

i) Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo ([E/2020/NGO/1](#) y [E/2020/NGO/2](#)).

5. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones de alto nivel se recogen en el anexo IV del presente documento.

A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

6. La Asamblea General, en su resolución 67/290, decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrasen bajo los auspicios del Consejo serían convocadas anualmente por la Presidencia del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días de duración.

7. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 c) del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General, la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro (tema 5 a) del programa) se celebraría durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. En su resolución 2020/1, el Consejo decidió que la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2020, que incluiría la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro, se celebraría del 14 al 17 de julio de 2020.

8. Durante la reunión ministerial del foro, que se celebró del 14 al 16 de julio de 2020, y la reunión del foro celebrada el 10 y el 13 de julio, se realizaron 47 exámenes nacionales voluntarios. La reseña de las deliberaciones figura en el informe del foro (E/HLPF/2020/6).

B. Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

9. De conformidad con el mandato del diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 5 b) del programa), el Consejo celebró dos diálogos el 17 de julio de 2020. Las actas de los diálogos figuran en el anexo IV del presente documento.

C. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

10. El Consejo, en su resolución 2020/1, decidió que la reunión bienal del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se celebraría los días 14 y 15 de mayo de 2020.

11. El Consejo, teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020, decidió, en su resolución 2020/3, aplazar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo hasta su período de sesiones de 2021.

D. Debate general de la serie de sesiones de alto nivel

12. En una carta de fecha 22 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo invitó a que las declaraciones oficiales para el debate general se presentaran por escrito o en grabaciones de vídeo; las que se han remitido a la secretaría para su publicación pueden consultarse en la página web del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2020#debate>).

E. Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel

13. El Consejo tuvo ante sí el proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2020, sobre el tema “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible” (E/2020/L.20).

14. En una carta de fecha 17 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo informó de que el proyecto de declaración ministerial no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. En la misma carta, la Presidenta del Consejo sometió el proyecto de declaración ministerial al procedimiento de acuerdo tácito hasta el miércoles 22 de julio de 2020, a las 17.00 horas, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219.

15. En una carta de fecha 22 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo informó de que se había infringido el procedimiento de acuerdo tácito que se había aplicado al proyecto de declaración ministerial.

Capítulo VII

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

1. La Asamblea General, en su resolución [67/290](#), decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrasen bajo los auspicios del Consejo (tema 6 del programa) serían convocadas anualmente por la Presidencia del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días de duración. La Asamblea también decidió, en el examen de la aplicación de su resolución [61/16](#), que figura en el anexo de su resolución [68/1](#), que la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro se incluiría en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo.
2. La Asamblea General, en su decisión, [74/508](#), decidió que el tema principal del foro político de alto nivel de 2020 celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social fuera “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.
3. El Consejo, en su resolución [2020/1](#), decidió que el foro se celebraría del 7 al 13 de julio de 2020. El Consejo también decidió que la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro se celebraría del 14 al 17 de julio de 2020.
4. Las deliberaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en su período de sesiones de 2020, incluida la reunión ministerial, de tres días de duración, del foro, figuran en el informe del foro ([E/HLPF/2020/6](#)).

Capítulo VIII

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General y la resolución [2020/1](#) del Consejo Económico y Social, la celebración de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo de su período de sesiones de 2020 estaba prevista del 19 al 21 de mayo de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/3](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo convocó la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo (tema 7 del programa) del 19 al 22 y el 27 de mayo de 2020, en el curso de la cual celebró cinco reuniones oficiosas en línea.
3. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo se recogen en el anexo IV del presente documento.

A. Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo

4. En relación con el tema 7 a) del programa, el Consejo examinó los siguientes informes:
 - a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/75/79–E/2020/55](#));
 - b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación ([A/75/79/Add.1–E/2020/55/Add.1](#));
 - c) Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo ([E/2020/54](#)).

B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

5. En relación con el tema 7 b) del programa, se presentaron al Consejo los siguientes informes:

- a) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2019 ([E/2019/34/Rev.1](#));
- b) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre la labor realizada en 2019 ([E/2019/35](#));
- c) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2019 ([E/2020/36](#));
- d) Informes de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y su período de sesiones anual de 2019 ([E/2020/13](#)).

C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

6. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 7 c) del programa (Cooperación Sur-Sur para el desarrollo).

Medidas adoptadas por el Consejo

7. En relación con el tema 7 del programa en su totalidad, el Consejo aprobó la resolución [2020/23](#).

Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

8. El 1 de julio de 2020, el observador de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de resolución titulado “Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo” ([E/2020/L.18](#)).

9. En su carta de fecha 19 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Progresos realizados en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas” ([E/2020/L.28](#)), presentado por ella sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución [E/2020/L.18](#).

10. En una carta de fecha 22 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución [E/2020/L.28](#) tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/23](#) del Consejo).

11. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución los observadores de Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu)), Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Turquía.

Capítulo IX

Serie de sesiones de integración

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [68/1](#) y [72/305](#) y la resolución [2020/1](#) del Consejo, el Consejo celebró la serie de sesiones de integración (tema 8) de su período de sesiones de 2020 el 6 de julio de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo celebró una reunión oficiosa en línea de medio día de duración de la serie de sesiones de integración.
3. En relación con el tema 8 del programa, el Consejo examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2019 ([E/2020/5](#)).
4. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones de integración se recogen en el anexo IV del presente documento.

Capítulo X

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [68/1](#) y la resolución [2020/1](#) del Consejo, el Consejo celebró la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones de 2020 del 9 al 11 de junio de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo convocó la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios (tema 9 del programa) del 9 al 11 de junio de 2020, en el curso de la cual celebró cuatro reuniones oficiosas en línea.
3. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas ([A/75/75-E/2020/48](#)).
4. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se recogen en el anexo IV del presente documento.

Medidas adoptadas por el Consejo

5. El 4 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo presentó un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” ([E/2020/L.13](#)) sobre la base de consultas oficiosas.
6. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución¹.

¹ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

Capítulo XI

Serie de sesiones de gestión

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [68/1](#) y [72/305](#) y la resolución [2020/1](#) del Consejo, la celebración de la serie de sesiones de gestión de su período de sesiones de 2020 estaba prevista para los días 2 y 3 de junio y 21 y 22 de julio de 2020.
2. De conformidad con la resolución [2020/4](#) del Consejo, y teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo convocó la serie de sesiones de gestión del 3 de junio al 21 de julio de 2020, en el curso de la cual celebró tres reuniones oficiosas en línea presididas por el Vicepresidente del Consejo, Munir Akram (Pakistán).
3. Las actas de las reuniones oficiosas en línea de la serie de sesiones de gestión sobre los temas pertinentes se recogen en el anexo IV del presente documento.
4. De conformidad con las decisiones del Consejo [2020/205](#), [2020/206](#) y [2020/209](#), el Consejo también llevó a cabo su labor por correspondencia y adoptó medidas con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito en relación con los temas de la serie de sesiones sobre gestión, como se indica a continuación:
 - a) Cartas de fecha 1 y 3 de abril de 2020 en las que se distribuye un proyecto de decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (decisión [2020/205](#));
 - b) Cartas de fecha 8 y 14 de abril de 2020 en las que se distribuye un proyecto de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/3](#));
 - c) Cartas de fecha 19 y 22 de mayo de 2020 en las que se distribuye un proyecto de decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (decisión [2020/206](#));
 - d) Cartas de fecha 1 y 4 de junio de 2020 en las que se distribuye un proyecto de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/4](#));
 - e) Cartas de fecha 11 y 18 de junio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/5](#) a [2020/8](#), y decisiones [2020/201 D](#), [2020/207](#) a [2020/218](#));
 - f) Cartas de fecha 19 y 24 de junio de 2020 en las que se distribuye un proyecto de decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (decisión [2020/219](#));
 - g) Cartas de fecha 29 de junio y 2 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/9](#) y [2020/10](#));
 - h) Cartas de fecha 13 y 17 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/11](#) a [2020/15](#), y decisiones [2020/220](#) a [2020/224](#));
 - i) Cartas de fecha 17 y 22 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo

tácito se había aplicado sin objeciones (resoluciones [2020/16](#) a 2020/21, y decisiones 2020/225 a 2020/230);

j) Cartas de fecha 18 y 22 de julio de 2020 en las que se distribuyen proyectos de resolución y decisión y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/22](#) y decisiones 2020/231 a 2020/233);

k) Cartas de fecha 19 y 22 de julio de 2020 en las que se distribuye un proyecto de resolución y en las que se anunció que el procedimiento de acuerdo tácito se había aplicado sin objeciones (resolución [2020/23](#));

A. La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. El Consejo examinó el tema 10 del programa (La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) junto con los temas 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) y 13 (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)) en la sesión virtual celebrada el 3 de junio de 2020.

6. En relación con el tema 10 del programa no se presentaron documentación por anticipado ni propuestas.

B. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

7. El Consejo examinó el tema 11 del programa (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) y los subtemas a) y b) como se resume en los párrafos siguientes.

8. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo examinó el informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial ([A/75/77-E/2020/49](#)) y el informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/47](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

9. En relación con el tema 11, el Consejo adoptó la decisión 2020/207.

Informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial e informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas

10. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial ([A/75/77-E/2020/49](#)) y del informe del Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/47](#)).

11. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/207 del Consejo).

1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

12. En virtud del tema 11 a) del programa, el Consejo examinó el informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo ([E/FFDF/2020/3](#)).

13. Las medidas adoptadas por el Consejo figuran en el capítulo IV.

2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

14. En relación con el tema 11 b) del programa, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 ([A/75/72-E/2020/14](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

15. En relación con el tema 11 b) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/16](#).

Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

16. El 5 de junio de 2020, el observador de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de resolución titulado “Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020” ([E/2020/L.14](#)).

17. El 14 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de resolución titulado “Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020” ([E/2020/L.21](#)) sobre la base de consultas officiosas acerca del proyecto de resolución [E/2020/L.14](#).

18. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de resolución [E/2020/L.21](#), con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

19. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución [E/2020/L.21](#) tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/16](#) del Consejo).

20. El observador de Hungría presentó una declaración en relación con el proyecto de resolución.

C. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

21. El Consejo examinó el tema 12 del programa (Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones) y los subtemas a) a f) como se indica en los párrafos siguientes.

22. En relación con el tema 12 del programa, el Consejo examinó la sección pertinente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo

integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/65](#), secc. III).

Medidas adoptadas por el Consejo

23. En relación con el tema 12, el Consejo adoptó la decisión 2020/231.

Desarrollo sostenible en el Sahel

24. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Desarrollo sostenible en el Sahel” ([E/2020/L.26](#)).

25. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

26. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/231 del Consejo).

1. Informes de los órganos de coordinación

27. En relación con el tema 12 a) del programa, el Consejo examinó la sección pertinente del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 60º período de sesiones ([A/75/16](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

28. En relación con el tema 12 a), el Consejo adoptó la decisión 2020/225.

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 60º período de sesiones

29. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 60º período de sesiones ([A/75/16](#)).

30. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/225 del Consejo).

31. El representante de la Federación de Rusia presentó una declaración en relación con el proyecto de decisión.

2. Proyecto de presupuesto por programas para 2021

32. En relación con el tema 12 b) del programa, el Consejo examinó las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (documento [A/75/6](#), fascículos pertinentes).

Medidas adoptadas por el Consejo

33. En relación con el tema 12 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/226.

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

34. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota de los fascículos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6](#)).

35. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/226 del Consejo).

3. Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

36. En relación con el tema 12 c) del programa, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/50](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

37. En relación con el tema 12 c) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/9](#).

Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

38. El 16 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de resolución titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” ([E/2020/L.15](#)) sobre la base de consultas oficiosas.

39. El 29 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 2 de julio de 2020.

40. El 2 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/9](#) del Consejo).

4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití

41. En relación con el tema 12 d) del programa, el Consejo examinó el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití ([E/2020/66](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

42. En relación con el tema 12 d) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/11](#).

Grupo Asesor Especial sobre Haití

43. El 10 de julio de 2020, el representante del Canadá presentó, también en nombre de la Argentina¹, las Bahamas¹, Belice¹, el Brasil, el Canadá, Chile¹, Colombia,

¹ De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

España, los Estados Unidos de América, Francia, Haití¹, Malta, México, el Perú¹, Trinidad y Tabago¹ y el Uruguay, un proyecto de resolución titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití” (E/2020/L.19).

44. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020.

45. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

46. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/11 del Consejo).

5. Países de África que salen de situaciones de conflicto

47. En relación con el tema 12 e) del programa, el Consejo examinó la sección pertinente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas (E/2020/65, secc. II).

Medidas adoptadas por el Consejo

48. En relación con el tema 12 e), el Consejo adoptó la decisión 2020/232.

Países de África que salen de situaciones de conflicto

49. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Países de África que salen de situaciones de conflicto” (E/2020/L.27).

50. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

51. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/232 del Consejo).

6. Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

52. En relación con el tema 12 f) del programa, el Consejo examinó la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (véase E/2020/51).

Medidas adoptadas por el Consejo

53. En relación con el tema 12 f) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2020/22.

Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

54. El 15 de julio de 2020, el representante de la Federación de Rusia presentó un proyecto de resolución titulado “Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles” ([E/2020/L.23](#)).

55. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

56. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/22](#) del Consejo).

D. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)

57. El Consejo examinó el tema 13 del programa (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)) junto con los temas 10 (La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) y 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas).

58. En relación con el tema 13 del programa no se presentaron documentación por anticipado ni propuestas.

E. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

59. El Consejo examinó el tema 14 del programa (Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) como se resume a continuación.

60. En relación con el tema 14 del programa, el Consejo examinó los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas ([A/75/73](#));

b) Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino ([E/2020/61](#));

c) Informe de la Presidencia del Consejo sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos

especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (E/2020/52/Rev.1).

Medidas adoptadas por el Consejo

61. El 15 de julio de 2020, la Presidencia (Granada²) del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales presentó un proyecto de resolución titulado “Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas” (E/2020/L.22 y E/2020/L.22/Corr.1) en nombre de Angola, Antigua y Barbuda², Botswana, Cuba², Dominica², el Ecuador, Fiji², Gambia², Granada², la India, Indonesia², el Iraq², Lesotho², Nicaragua, Papua Nueva Guinea², la República Árabe Siria², Saint Kitts y Nevis², Santa Lucía², San Vicente y las Granadinas², Sierra Leona², Uganda² y Venezuela (República Bolivariana de).

62. El 20 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020.

63. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución³.

F. Cooperación regional

64. El Consejo examinó el tema 15 del programa (Cooperación regional) como se resume a continuación.

65. En relación con el tema 15 del programa, el Consejo examinó los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas (E/2020/15);

b) Adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas: Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención: Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (E/2020/15/Add.1);

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica para Europa, 2019-2020 (E/2020/16);

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica para África, 2019-2020 (E/2020/17);

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, 2019-2020 (E/2020/18);

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen de la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019-2020 (E/2020/19);

² De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

³ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

g) Resumen de la labor de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental correspondiente al período 2019-2020 ([E/2020/20](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

66. En relación con el tema 15 del programa, el Consejo aprobó las resoluciones [2020/17](#), [2020/18](#), [2020/19](#), [2020/20](#) y la decisión 2020/227.

Mandato revisado del Comité de Política Ambiental de la Comisión Económica para Europa

67. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité de Política Ambiental”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución I)⁴.

68. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/17](#) del Consejo).

Mandato revisado del Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales de la Comisión Económica para Europa

69. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales de la Comisión Económica para Europa”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución II)⁴.

70. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/18](#) del Consejo).

Cambio de nombre y el mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento de la Comisión Económica para Europa

71. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Cambio de nombre y el mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución IV)⁴.

72. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/19](#) del Consejo).

⁴ Aplazado en el período de sesiones de 2019 de conformidad con la decisión 2019/253 del Consejo.

Nuevo aplazamiento del examen del proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité de Transportes Interiores” de la Comisión Económica para Europa

73. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo volviera a aplazar el examen del proyecto de resolución titulado “Mandato revisado del Comité de Transportes Interiores”, recomendado por la Comisión Económica para Europa ([E/2019/15/Add.2](#), cap. I, proyecto de resolución VI)⁴.

74. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción de la propuesta tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/227 del Consejo).

Admisión de Argelia y Somalia como miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

75. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Admisión de Argelia y Somalia como miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental”, recomendado por la Comisión ([E/2020/15/Add.1](#), cap. I, proyecto de resolución).

76. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/20](#) del Consejo).

G. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

77. El Consejo examinó el tema 16 del programa (Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado) como se resume a continuación.

78. En relación con el tema 16 del programa, el Consejo examinó la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” ([A/75/86-E/2020/62](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

79. El 17 de julio de 2020, el observador de Guyana (en nombre de los Estados que son miembros del Grupo de los 77 y China, teniendo en cuenta también lo dispuesto en la resolución [52/250](#) de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998), presentó un proyecto de resolución titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio

Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (E/2020/L.24).

80. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución⁵.

81. También el 17 de julio de 2020, el observador de Guyana (en nombre de los Estados que son miembros del Grupo de los 77 y China, teniendo en cuenta también las disposiciones de la resolución 52/250 de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998), presentó un proyecto de resolución titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo” (E/2020/L.25).

82. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución⁶.

H. Organizaciones no gubernamentales

83. El Consejo examinó el tema 17 del programa (Organizaciones no gubernamentales) como se resume a continuación.

84. El Consejo, en su decisión 2019/246, decidió que el período ordinario de sesiones de 2020 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales se celebraría del 20 al 29 de enero y el 7 de febrero de 2020 y la continuación de su período de sesiones, del 18 al 28 de mayo y el 5 de junio de 2020.

85. Tras celebrar consultas con la Presidencia del Comité y teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en los arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios, el Consejo, en su resolución 2020/4, decidió que el Comité celebrara, con carácter excepcional, la continuación de su período de sesiones de 2020 en agosto de 2020, durante el período de sesiones de 2021 del Consejo, si las condiciones permitían convocar reuniones presenciales en la Sede de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios de conferencias.

Medidas adoptadas por el Consejo

86. En relación con el tema 17, el Consejo adoptó las decisiones 2020/208 a 2020/210.

Recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2020

Solicitudes del carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

87. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Solicitudes del carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales”, según

⁵ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

⁶ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

lo recomendado por el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (E/2020/32 (Part I), sección I, proyecto de decisión I).

88. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/208 del Consejo).

Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2020

89. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2020”, según lo recomendado por el Comité (E/2020/32 (Part I), sección I, proyecto de decisión II).

90. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/209 del Consejo).

Fecha límite de presentación de los informes cuadrianales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

91. El 4 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Fecha límite de presentación de los informes cuadrianales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social” (E/2020/L.9).

92. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020.

93. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/210 del Consejo).

I. Cuestiones económicas y ambientales

94. El Consejo examinó el tema 18 del programa (Cuestiones económicas y ambientales) y los subtemas a) a l) (véase el anexo IV).

1. Desarrollo sostenible

95. En relación con el tema 18 a) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones (E/2020/33).

Medidas adoptadas por el Consejo

96. En relación con el tema 18 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2020/10.

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones

97. El 24 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones” (E/2020/L.17) sobre la base de consultas oficiosas.

98. El 29 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de resolución, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 2 de julio de 2020.

99. El 2 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/10 del Consejo).

2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

100. En relación con el tema 18 b) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23er período de sesiones (E/2020/31) y el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/75/62-E/2020/11).

Medidas adoptadas por el Consejo

101. En relación con el tema 18 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2020/12 y 2020/13 y la decisión 2020/220.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23er período de sesiones

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

102. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, recomendado por la Comisión (E/2020/31, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

103. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/12 del Consejo).

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

104. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”, recomendado por la Comisión Económica para Europa (E/2020/31, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

105. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/13](#) del Consejo).

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23^{er} período de sesiones y programa provisional y documentación del 24^o período de sesiones de la Comisión

106. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 23^{er} período de sesiones y programa provisional y documentación del 24^o período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión ([E/2020/31](#), cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

107. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/220 del Consejo).

3. Estadística

108. En relación con el tema 18 c) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones ([E/2020/24](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

109. En relación con el tema 18 c) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/5](#) y la decisión 2020/211.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones

Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas

110. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas”, recomendado por la Comisión ([E/2020/24](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

111. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/5](#) del Consejo).

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 52^o período de sesiones

112. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 51^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 52^o período de

sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2020/24](#), cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

113. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/211 del Consejo).

4. Asentamientos humanos

114. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 d) del programa (Asentamientos humanos).

5. Medio ambiente

115. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 e) del programa (Medio ambiente).

6. Población y desarrollo

116. En relación con el tema 18 f) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53er período de sesiones ([E/2020/25](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

117. En relación con el tema 18 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/221.

Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53er período de sesiones

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53er período de sesiones y programa provisional de su 54º período de sesiones

118. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 53er período de sesiones y programa provisional de su 54º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2020/25](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

119. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/221 del Consejo).

7. Administración pública y desarrollo

120. En relación con el tema 18 g) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones ([E/2020/44](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

121. En relación con el tema 18 g) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2020/21 y la decisión 2020/228.

Recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones

Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones

122. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, el proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones”, según lo recomendado por el Comité (E/2020/44, cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

123. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/21 del Consejo).

Fechas y programa provisional del 20º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

124. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del 20º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública”, según lo recomendado por el Comité (E/2020/44, cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

125. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/228 del Consejo).

8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación

126. En relación con el tema 18 h) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 19º período de sesiones (E/2020/45).

Medidas adoptadas por el Consejo

127. En relación con el tema 18 h) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/233.

Fechas y programa provisional del 21er período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

128. El 18 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del 21er período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, según lo recomendado por el Comité.

129. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/233 del Consejo).

9. Información geoespacial

130. En relación con el tema 18 i) del programa, el Consejo examinó el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre su noveno período de sesiones ([E/2020/46](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

131. El 3 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su noveno período de sesiones y programa provisional y fechas de su décimo período de sesiones” ([E/2020/L.10](#)).

132. Posteriormente, se aplazó la adopción de medidas sobre el proyecto de decisión⁷.

10. La mujer y el desarrollo

133. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 j) del programa (La mujer y el desarrollo).

11. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

134. En relación con el tema 18 k) del programa, el Consejo examinó el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 15° período de sesiones ([E/2020/42](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

135. En relación con el tema 18 k) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2020/14](#) y la decisión 2020/222.

Recomendaciones que figuran en el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su 15° período de sesiones

Resultados del 15° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

136. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Resolución general”, recomendado por el Foro ([E/2020/42](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución).

137. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones. Posteriormente, el título del proyecto de resolución se cambió por el de “Resultados del 15° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” (véase la resolución [2020/14](#) del Consejo).

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 15° período de sesiones y programa provisional de su 16° período de sesiones

138. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con

⁷ Debido a circunstancias relacionadas con la COVID-19 que no permitieron convocar una reunión presencial, no fue posible examinar las propuestas por votación.

arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 15º período de sesiones y programa provisional de su 16º período de sesiones”, recomendado por el Foro (E/2020/42, cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

139. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/222 del Consejo).

12. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

140. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 l) del programa (Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones).

J. Cuestiones sociales y de derechos humanos

141. El Consejo examinó el tema 19 del programa (Cuestiones sociales y de derechos humanos) y los subtemas a) a h) (véase el anexo IV).

1. Adelanto de las mujeres

142. En relación con el tema 19 a) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones (E/2020/27) y el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 73º, 74º y 75º (A/75/38).

Medidas adoptadas por el Consejo

143. En relación con el tema 19 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2020/15 y las decisiones 2020/223 y 2020/229.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones

Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

144. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, el proyecto de resolución titulado “Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer”, según lo recomendado por la Comisión (E/2020/27, cap. I, secc. B, proyecto de resolución).

145. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/15 del Consejo).

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones y programa provisional y documentación del 65º período de sesiones de la Comisión

146. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/219 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto

de resolución titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 64º período de sesiones y programa provisional y documentación del 65º período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión (E/2020/27, cap. I, secc. C, proyecto de decisión).

147. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/223 del Consejo).

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 73º, 74º y 75º

148. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 73º, 74º y 75º (A/75/38).

149. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción de la propuesta tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/229 del Consejo).

2. Desarrollo social

150. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones (E/2020/26) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/75/61-E/2020/4).

Medidas adoptadas por el Consejo

151. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2020/6, 2020/7 y 2020/8 y las decisiones 2020/201 D y 2020/212.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones

Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

152. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

153. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/6 del Consejo).

Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar

154. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto

de resolución titulado “Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

155. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/7 del Consejo).

Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

156. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones 2020/205 y 2020/206 del Consejo sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución III).

157. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/8 del Consejo).

Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones y programa provisional y documentación del 59º período de sesiones

158. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 58º período de sesiones y programa provisional y documentación del 59º período de sesiones”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

159. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/212 del Consejo).

Candidatura a miembro del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

160. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Candidatura a miembro del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social”, recomendado por la Comisión (E/2020/26, cap. I, secc. C, decisión 58/101).

161. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/211 D del Consejo).

3. Prevención del delito y justicia penal

162. En relación con el tema 19 c) del programa, el Consejo examinó el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones (E/2019/30/Add.1) y el informe del Secretario General sobre la

pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de las personas condenadas a la pena de muerte ([E/2020/53](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

163. En relación con el tema 19 c) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2020/224 y 2020/230.

Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones

Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones

164. El 13 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 17 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 28º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2019/30/Add.1](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

165. El 17 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/224 del Consejo).

Programa provisional revisado del 29º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

166. El 17 de julio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de julio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Programa provisional revisado del 29º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente, y se adjuntaba a la carta de fecha 16 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo por la Presidencia de la Comisión (Brasil).

167. El 22 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/230 del Consejo).

4. Estupeficientes

168. En relación con el tema 19 d) del programa, el Consejo examinó los informes de la Comisión de Estupeficientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones ([E/2019/28/Add.1](#)) y sobre su 63º período de sesiones ([E/2020/28](#)) y el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes correspondiente a 2019 ([E/INCB/2019/1](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

169. En relación con el tema 19 d) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2020/213 a 2020/215.

Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones

170. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 62º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2019/28/Add.1](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

171. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/213 del Consejo).

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63º período de sesiones

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63º período de sesiones y programa provisional de su 64º período de sesiones

172. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63º período de sesiones y programa provisional de su 64º período de sesiones”, recomendado por la Comisión ([E/2020/28](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión I).

173. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/214 del Consejo).

Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

174. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes”, recomendado por la Comisión ([E/2020/28](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).

175. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/215 del Consejo).

5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

176. Para su examen del tema 19 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí la nota verbal de fecha 26 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas ([E/2020/3](#)).

Medidas adoptadas por el Consejo

177. En relación con el tema 19 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/204.

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

178. En la segunda sesión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el representante de Malí presentó un proyecto de decisión titulado “Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” (E/2020/L.2).

179. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2020/SR.2) (véase la decisión 2020/204 del Consejo).

6. Derechos humanos

180. Para su examen del tema 19 f) de la agenda, el Consejo examinó el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65° y 66° (E/2020/22).

Medidas adoptadas por el Consejo

181. En relación con el tema 19 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/216.

Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65° y 66°

182. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, una propuesta para que el Consejo tomara nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65° y 66° (E/2020/22).

183. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la adopción de la propuesta tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/216 del Consejo).

7. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

184. En relación con el tema 19 g) del programa, el Consejo examinó la carta de fecha 29 de abril de 2020 dirigida a la Presidenta del Consejo por el Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Finlandia).

Medidas adoptadas por el Consejo

185. En relación con el tema 19 g) del programa, el Consejo aprobó las decisiones 2020/217 y 2020/218.

Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema “Los pueblos indígenas y las pandemias”

186. El 3 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Reunión internacional de un grupo de expertos sobre el tema ‘Los pueblos indígenas y las pandemias’” (E/2020/L.11).

187. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020.

188. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de decisión para el presupuesto por programas.

189. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/217 del Consejo).

Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 20º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

190. El 3 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) presentó un proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 20º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” ([E/2020/L.12](#)).

191. El 11 de junio de 2020, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205 y 2020/206 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Vicepresidente del Consejo distribuyó el proyecto de decisión, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020.

192. El 18 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/218 del Consejo).

8. Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

193. No se presentó documentación anticipada ni propuestas en relación con el tema 19 h) del programa (Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban).

Capítulo XII

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo Económico y Social examinó la cuestión de las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en relación con el tema 4 del programa (Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos) en sus sesiones 5ª y 6ª, celebradas los días 10 y 20 de diciembre de 2019. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2020/SR.5](#) y [E/2020/SR.6](#)).
2. De conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219 sobre el procedimiento para la adopción de decisiones del Consejo durante la pandemia de COVID-19, el Consejo también adoptó medidas en relación con el tema 4 del programa el 21 de abril y el 21 de julio de 2020, y en relación con el tema 19 b) de la agenda (Cuestiones sociales y de derechos humanos: desarrollo social) el 18 de junio de 2020.
3. En relación con el examen del tema se presentaron al Consejo los siguientes documentos:
 - a) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social ([E/2020/9](#) y [E/2020/9/Corr.1](#));
 - b) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de 20 miembros del Comité del Programa y de la Coordinación ([E/2020/9/Add.1](#));
 - c) Nota del Secretario General sobre la elección de 21 miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes ([E/2020/9/Add.2](#));
 - d) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([E/2020/9/Add.3](#));
 - e) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: información biográfica sobre los candidatos ([E/2020/9/Add.4](#));
 - f) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ([E/2020/9/Add.5](#));
 - g) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ([E/2020/9/Add.6](#));
 - h) Nota del Secretario General sobre la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos ([E/2020/9/Add.7](#));
 - i) Nota del Secretario General sobre la elección de cinco miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([E/2020/9/Add.8](#));
 - j) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de dos miembros del Comité de Expertos en Administración Pública ([E/2020/9/Add.9](#));
 - k) Nota del Secretario General sobre la elección para cubrir una vacante en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([E/2020/9/Add.10](#));
 - l) Adición al programa anotado del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social ([E/2020/100/Add.1](#));

- m) Documentos de sesión (E/2020/CRP.1 a 12), distribuidos en CandiWeb.

Medidas adoptadas por el Consejo

4. En relación con el tema 4 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2020/201 A a C y 2020/201 E.

5. En relación con el tema 19 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2020/201 D.

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social

6. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019, el Consejo eligió por aclamación a los candidatos a la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (véase la decisión 2020/201 A del Consejo).

7. En su sexta sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2019, el Consejo eligió por votación secreta a los candidatos a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. El Consejo también eligió por aclamación a los candidatos para ocupar los cuatro nuevos puestos del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (véase la decisión 2020/201 B del Consejo).

8. El 16 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 21 de abril, una carta que contenía documentos de sesión (E/2020/CRP.1 a 6) en los que se detallaban las candidaturas y las condiciones para la elección de miembros de seis órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo, para los que el número de candidaturas era igual o inferior al número de vacantes que debían cubrirse para todas las categorías regionales, y para los que no se formuló ninguna objeción de conformidad con el artículo 68 del reglamento del Consejo.

9. Posteriormente, el 21 de abril de 2020, la Presidenta anunció que el Consejo había elegido por aclamación a los nuevos miembros de la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. El Consejo también confirmó los nombramientos de los candidatos presentados por el Secretario General para el Comité de Expertos en Administración Pública (véase la decisión 2020/201 C del Consejo).

10. El 11 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Pakistán) distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 18 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social”, recomendado por la Comisión de Desarrollo Social (E/2020/26, cap. I, secc. C, decisión 58/101). Posteriormente, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones el 18 de junio de 2020 (véase la decisión 2020/201 D del Consejo).

11. El 16 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 21 de julio de 2020, los documentos de sesión ([E/2020/CRP.7](#) a 12) en los que se detallaban las propuestas de las candidaturas y las condiciones para la elección de miembros de seis órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo, para los que el número de candidaturas era igual o inferior al número de vacantes que debían cubrirse para todas las categorías regionales, y para los que no se formuló ninguna objeción de conformidad con el artículo 68 del reglamento del Consejo.

12. Posteriormente, el 21 de julio de 2020, la Presidenta anunció que el Consejo había elegido por aclamación a los nuevos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (véase la decisión 2020/201 E del Consejo).

Capítulo XIII

Cuestiones de organización

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General, el programa de trabajo del Consejo se ajustó a un ciclo que va de julio a julio. De conformidad con la resolución [72/305](#) de la Asamblea y la resolución [2020/1](#) del Consejo, el período de sesiones de organización del período de sesiones de 2020 del Consejo se celebró en la Sede el 25 de julio de 2019 (primera sesión).
2. También se celebraron varias sesiones plenarias a fin de adoptar medidas sobre cuestiones de organización y otras cuestiones urgentes relacionadas con su programa de trabajo, como se indica a continuación: 15 de octubre de 2019 (segunda sesión); y 3, 10 y 20 de diciembre de 2019 (sesiones cuarta a sexta).
3. Teniendo en cuenta las condiciones imperantes en relación con la COVID-19 que afectan a los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020 y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Consejo, en sus resoluciones [2020/3](#) y [2020/4](#), revisó los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2020.
4. De conformidad con las decisiones del Consejo [2020/205](#), [2020/206](#) y [2020/219](#), el Consejo también llevó a cabo su labor por correspondencia y adoptó medidas sobre los proyectos de propuestas, entre otras cosas respecto de cuestiones relativas a las elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en los órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo.
5. El Consejo también celebró una reunión especial conjuntamente con la Segunda Comisión del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (véase el cap. II) el 15 de octubre de 2019 (tercera sesión).
6. El Consejo también celebró el foro de 2020 sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (véase el cap. IV) el 23 de abril y el 2 de junio de 2020 (dos sesiones en línea), el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo (véase el cap. VII) del 7 al 13 de julio de 2020 (diez sesiones en línea) y la reunión ministerial de tres días del foro (véase el cap. VI, secc. A) del 14 al 16 de julio de 2020 (seis sesiones en línea).

Medidas adoptadas por el Consejo

7. En relación con el tema 1 del programa (Elección de la Mesa), el Consejo adoptó tres decisiones (véanse las decisiones [2020/200 A a C](#)).
8. En relación con el tema 2 del programa (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización), el Consejo aprobó tres resoluciones y cinco decisiones (véanse las resoluciones del Consejo [2020/1](#), [2020/3](#) y [2020/4](#), y las decisiones [2020/202](#) y [2020/203](#), [2020/205](#) y [2020/206](#), y [2020/219](#)).

Apertura del período de sesiones de 2020

9. En la primera sesión, que tuvo lugar el 25 de julio de 2019, la Presidenta saliente del Consejo, Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas), inauguró el período de sesiones de 2020 del Consejo y formuló una declaración ([E/2020/SR.1](#)).

A. Elección de la Mesa

10. En su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019, el Consejo eligió por aclamación a Mona Juul (Noruega) como Presidenta del Consejo para su período de sesiones de 2020 y a Maleeha Lodhi (Pakistán), Mher Margaryan (Armenia) y Juan

Sandoval Mendiola (México) como Vicepresidentes del Consejo para su período de sesiones de 2020 ([E/2020/SR.1](#)) (véase la decisión 2020/200 A del Consejo).

11. Tras la elección de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2020, la Vicepresidenta del Consejo (Pakistán) formuló una declaración.

12. También en la primera sesión, la Presidenta del Consejo se dirigió al Consejo.

13. En la misma sesión, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas formuló una declaración.

14. En su segunda sesión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el Consejo eligió por aclamación a Omar Hilale (Marruecos) Vicepresidente del Consejo para su período de sesiones de 2020 ([E/2020/SR.2](#)) (véase la decisión 2020/200 B del Consejo).

15. En la misma sesión, formuló una declaración el Vicepresidente del Consejo (Marruecos).

16. En su cuarta sesión, celebrada el 3 de diciembre de 2019, el Consejo eligió por aclamación a Munir Akram (Pakistán) Vicepresidente del Consejo en su período de sesiones de 2020 para completar el mandato restante de la Sra. Lodhi, de conformidad con el artículo 22 de su reglamento ([E/2020/SR.4](#)) (véase la decisión 2020/200 C del Consejo).

B. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

17. En su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019, el Consejo tuvo ante sí el programa provisional ([E/2020/1](#)) de su período de sesiones de 2020. El Consejo aprobó el programa provisional (véase el anexo I) ([E/2020/SR.1](#)) (véase la decisión 2020/202 del Consejo).

Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

18. En su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social” ([E/2020/L.1](#)), presentado por la Presidenta del Consejo.

19. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución ([E/2020/SR.1](#)) (véase la resolución [2020/1](#) del Consejo).

Responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo Económico y Social para su período de sesiones de 2020

20. En su segunda sesión, celebrada el 15 de octubre de 2019, el Consejo, en su decisión 2020/203, decidió que las responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2020 serían las siguientes:

a) La serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebraría bajo los auspicios del Consejo en 2020, el foro del Consejo sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y la reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación así como las demás reuniones conjuntas y otras reuniones especiales que pudieran celebrarse en caso de necesidad serían responsabilidad de la Presidenta del Consejo;

b) La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo sería responsabilidad del Vicepresidente (México);

c) La serie de sesiones de integración sería responsabilidad del Vicepresidente (Armenia);

d) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios sería responsabilidad del Vicepresidente (Marruecos);

e) La serie de sesiones de gestión, incluidas las reuniones para celebrar elecciones a fin de llenar vacantes en los órganos subsidiarios y otros órganos conexos del Consejo serían responsabilidad del Vicepresidente (Pakistán) ([E/2020/SR.2](#)).

Procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

21. El 1 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 3 de abril de 2020, un proyecto de decisión titulado “Procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”.

22. El 3 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/205 del Consejo).

23. En relación con el proyecto de decisión se distribuyó una carta de fecha 2 de abril de 2020 dirigida por Filipinas.

Arreglos de trabajo revisados para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios

24. El 8 de abril de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 14 de abril de 2020, un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo revisados para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios” ([E/2020/L.6](#)).

25. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

26. El 14 de abril de 2020, el Vicepresidente del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución [2020/3](#) del Consejo).

Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

27. El 19 de mayo de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 22 de mayo de 2020, un proyecto de decisión titulado “Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)” ([E/2020/L.7](#)).

28. El 22 de mayo de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/206 del Consejo).

Arreglos de trabajo revisados nuevamente para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios

29. El 1 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 4 de junio de 2020, un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo revisados nuevamente para el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios” (E/2020/L.8).

30. También se distribuyó una exposición de las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

31. El 4 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de resolución tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la resolución 2020/4 del Consejo).

Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hasta fin de julio de 2020

32. El 19 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo distribuyó, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito y hasta el 24 de junio de 2020, un proyecto de decisión titulado “Prórroga del procedimiento de adopción de decisiones del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hasta fin de julio de 2020” (E/2020/L.16).

33. El 24 de junio de 2020, la Presidenta del Consejo anunció la aprobación del proyecto de decisión tras la expiración del procedimiento de acuerdo tácito sin que se hubieran formulado objeciones (véase la decisión 2020/219 del Consejo).

Anexo I

Programa del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

Aprobado por el Consejo Económico y Social en su primera sesión, celebrada el 25 de julio de 2019 (E/2020/SR.1) (véase la decisión 2020/202)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa básico de trabajo del Consejo.
4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.
5. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social;
 - b) Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
 - c) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.
6. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.
7. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:
 - a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo;
 - b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres;
 - c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
8. Serie de sesiones de integración.
9. Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre.
10. La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
11. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:
 - a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
12. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:
 - a) Informes de los órganos de coordinación;

- b) Proyecto de presupuesto por programas para 2021;
 - c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití;
 - e) Países de África que salen de situaciones de conflicto;
 - f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles.
13. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#).
14. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
15. Cooperación regional.
16. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado.
17. Organizaciones no gubernamentales.
18. Cuestiones económicas y ambientales:
- a) Desarrollo sostenible;
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
 - c) Estadística;
 - d) Asentamientos humanos;
 - e) Medio ambiente;
 - f) Población y desarrollo;
 - g) Administración pública y desarrollo;
 - h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación;
 - i) Información geoespacial;
 - j) La mujer y el desarrollo;
 - k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
 - l) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones.
19. Cuestiones sociales y de derechos humanos:
- a) Adelanto de las mujeres;
 - b) Desarrollo social;
 - c) Prevención del delito y justicia penal;
 - d) Estupefacientes;
 - e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - f) Derechos humanos;
 - g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
 - h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Anexo II

Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo Económico y Social con arreglo al artículo 79 del Reglamento¹ para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad

Organizaciones y otras entidades a las que la Asamblea General ha otorgado la condición de observadoras permanentes

Academia Internacional contra la Corrupción (resolución [68/122](#) de la Asamblea General)

Agencia Internacional de Energías Renovables (resolución [66/110](#) de la Asamblea General)

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (resolución [64/124](#) de la Asamblea General)

Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (resolución [59/53](#) de la Asamblea General)

Asociación de Estados del Caribe (resolución [53/5](#) de la Asamblea General)

Asociación de los Países del Océano Índico (resolución [70/123](#) de la Asamblea General)

Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (resolución [61/44](#) de la Asamblea General)

Asociación Latinoamericana de Integración (resolución [60/25](#) de la Asamblea General)

Asociados para la Población y el Desarrollo (resolución [57/29](#) de la Asamblea General)

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (resolución [66/112](#) de la Asamblea General)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución [51/6](#) de la Asamblea General)

Banco Africano de Desarrollo (resolución [42/10](#) de la Asamblea General)

Banco Asiático de Desarrollo (resolución [57/30](#) de la Asamblea General)

Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (resolución [73/216](#) de la Asamblea General)

Banco Centroamericano de Integración Económica (resolución [71/157](#) de la Asamblea General)

Banco Euroasiático de Desarrollo (resolución [62/76](#) de la Asamblea General)

¹ El texto del artículo 79, titulado “Participación de otras organizaciones intergubernamentales”, dice lo siguiente: “Los representantes de las organizaciones intergubernamentales a las que la Asamblea General haya reconocido el carácter de observadoras permanentes, y los de otras organizaciones intergubernamentales designadas en forma especial o permanente por el Consejo por recomendación de la Mesa, podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad de dichas organizaciones”.

Banco Interamericano de Desarrollo (resolución [55/160](#) de la Asamblea General)

Cámara de Comercio Internacional (resolución [71/156](#) de la Asamblea General)

Centro del Sur (resolución [63/131](#) de la Asamblea General)

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (resolución [57/31](#) de la Asamblea General)

Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes (resolución [62/73](#) de la Asamblea General)

Comisión del Océano Índico (resolución [61/43](#) de la Asamblea General)

Comisión Económica de Eurasia (resolución [58/84](#) de la Asamblea General)

Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (resolución [64/121](#) de la Asamblea General)

Comité Internacional de la Cruz Roja (resolución [45/6](#) de la Asamblea General)

Comité Olímpico Internacional (resolución [64/3](#) de la Asamblea General)

Commonwealth (resolución [31/3](#) de la Asamblea General)

Comunidad Andina (resolución [52/6](#) de la Asamblea General)

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (resolución [59/49](#) de la Asamblea General)

Comunidad de África Oriental (resolución [58/86](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Independientes (resolución [48/237](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Saheloharianos (resolución [56/92](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución [54/10](#) de la Asamblea General)

Comunidad del Caribe (resolución [46/8](#) de la Asamblea General)

Comunidad del Pacífico (resolución [69/130](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Central (resolución [55/161](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (resolución [59/51](#) de la Asamblea General)

Conferencia de la Carta de la Energía (resolución [62/75](#) de la Asamblea General)

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (resolución [60/27](#) de la Asamblea General)

Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (resolución [71/153](#) de la Asamblea General)

Conferencia Iberoamericana (resolución [60/28](#) de la Asamblea General)

Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (resolución [64/123](#) de la Asamblea General)

Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (resolución [62/77](#) de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación Aduanera (resolución [53/216](#) de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (resolución [62/78](#) de la Asamblea General)

Consejo de Europa (resolución [44/6](#) de la Asamblea General)

Consejo Internacional para la Exploración del Mar (resolución [73/214](#) de la Asamblea General)

Corporación Andina de Fomento (resolución [67/101](#) de la Asamblea General)

Corte Penal Internacional (resolución [58/318](#) de la Asamblea General)

Corte Permanente de Arbitraje (resolución [48/3](#) de la Asamblea General)

Estado de Palestina (resoluciones de la Asamblea General [3237 \(XXIX\)](#), [43/160 A](#), [43/177](#), [52/250](#) y [67/19](#))

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución [49/2](#) de la Asamblea General)

Fondo Común para los Productos Básicos (resolución [60/26](#) de la Asamblea General)

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (resolución [61/42](#) de la Asamblea General)

Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral (resolución [63/133](#) de la Asamblea General)

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (resolución [64/122](#) de la Asamblea General)

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (resolución [72/128](#) de la Asamblea General)

Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico (resolución [71/155](#) de la Asamblea General)

Foro de las Islas del Pacífico (resolución [49/1](#) de la Asamblea General)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (resolución [61/259](#) de la Asamblea General)

Grupo Euroasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (resolución [72/127](#) de la Asamblea General)

Grupo g7+ (resolución [74/196](#) de la Asamblea General)

Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral (resolución [73/217](#) de la Asamblea General)

Iniciativa Centroeuropea (resolución [66/111](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico (resolución [68/124](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (resolución [58/83](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (resolución [68/121](#) de la Asamblea General)

Instituto Italo-Latinoamericano (resolución [62/74](#) de la Asamblea General)

Liga de los Estados Árabes (resolución [477 \(V\)](#) de la Asamblea General)

Nuevo Banco de Desarrollo (resolución [73/213](#) de la Asamblea General)

- Oficina de Investigaciones Macroeconómicas de la ASEAN+3 (resolución [72/126](#) de la Asamblea General)
- Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África (resolución [68/123](#) de la Asamblea General)
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (resolución [71/154](#) de la Asamblea General)
- Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (resolución [43/6](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación de Shanghái (resolución [59/48](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Económica (resolución [48/2](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo (resolución [69/129](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución [54/5](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Islámica (resolución [3369 \(XXX\)](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (resolución [53/6](#) de la Asamblea General)
- Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (resolución [36/4](#) de la Asamblea General)
- Organización de Estados del Caribe Oriental (resolución [59/52](#) de la Asamblea General)
- Organización de los Estados Americanos (resolución [253 \(III\)](#) de la Asamblea General)
- Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resolución [59/50](#) de la Asamblea General)
- Organización Europea de Derecho Público (resolución [73/215](#) de la Asamblea General)
- Organización Europea de Investigación Nuclear (resolución [67/102](#) de la Asamblea General)
- Organización Hidrográfica Internacional (resolución [56/91](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (resolución [56/90](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de la Francofonía (resolución [33/18](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL (resolución [51/1](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de Protección Civil (resolución [70/122](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional para las Migraciones (resolución [47/4](#) de la Asamblea General)
- Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (resolución [35/2](#) de la Asamblea General)
- Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM (resolución [58/85](#) y decisión [71/556](#) de la Asamblea General)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución [48/5](#) de la Asamblea General)

Parlamento Latinoamericano y Caribeño (resolución [48/4](#) de la Asamblea General)

Red Internacional del Bambú y el Ratán (resolución [72/125](#) de la Asamblea General)

Santa Sede (resolución [58/314](#) de la Asamblea General)

Sistema de la Integración Centroamericana (resolución [50/2](#) de la Asamblea General)

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (resolución [35/3](#) de la Asamblea General)

Soberana Orden de Malta (resolución [48/265](#) de la Asamblea General)

Tribunal Internacional del Derecho del Mar (resolución [51/204](#) de la Asamblea General)

Unión Africana (resolución [2011 \(XX\)](#) y decisión 56/475 de la Asamblea General)

Unión de Naciones Suramericanas (resolución [66/109](#) de la Asamblea General)

Unión Económica y Monetaria de África Occidental (resolución [66/113](#) de la Asamblea General)

Unión Europea (resoluciones de la Asamblea General [3208 \(XXIX\)](#) y [65/276](#))

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (resolución [54/195](#) de la Asamblea General)

Unión Interparlamentaria (resolución [57/32](#) de la Asamblea General)

Unión por el Mediterráneo (resolución [70/124](#) de la Asamblea General)

Universidad para la Paz (resolución [63/132](#) de la Asamblea General)

Organizaciones designadas por el Consejo Económico y Social

Participación permanente

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (decisión 2001/318 del Consejo)

Asociación Mundial para el Agua (decisión 2005/233 del Consejo)

Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (decisión 1997/215 del Consejo)

Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo (decisión 1980/114 del Consejo)

Centro Regional Africano de Tecnología (decisión 1980/151 del Consejo)

Comisión de Helsinki (decisión 2003/312 del Consejo)

Consejo de la Unidad Económica Árabe (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (decisión 2006/244 del Consejo)

Institución Intergubernamental pro Utilización de la Microalga Espirulina para Corregir la Malnutrición (decisión 2003/212 del Consejo)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (decisión 2006/204 del Consejo)

Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (decisión 2018/226 del Consejo)

Organización Asiática de Productividad (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 1986/156 del Consejo)

Organización de Países Exportadores de Petróleo (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización del Mundo Islámico para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 2003/221 del Consejo)

Organización Latinoamericana de Energía (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización Regional para la Protección del Medio Marino (decisión 1992/265 del Consejo)

Unión de Consejos Económicos y Sociales de África (decisión 1996/225 del Consejo)

World Deserts Foundation (decisión 2004/231 del Consejo)

Participación según las necesidades

Asociación Internacional de la Bauxita (decisión 1987/161 del Consejo)

Centro Árabe de Formación y Estudios de Seguridad (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo Africano de Contabilidad (decisión 1987/161 del Consejo)

Consejo de Ministros Árabes del Interior (decisión 1987/161 del Consejo)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (decisión 239 (LXII) del Consejo)

Instituto Cultural Africano (decisión 1987/161 del Consejo)

Anexo III

Composición del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos

[El anexo III se publicará por separado en el documento [A/75/3 \(Part II\)](#)]

Anexo IV

Reuniones oficiosas en línea celebradas durante el período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social

Aunar fuerzas: soluciones normativas eficaces para dar respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

1. La reunión oficiosa en línea fue presidida por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Mona Juul (Noruega), y moderada por Anne-Birgitte Albrechtsen, Directora Ejecutiva de Plan International, quienes formularon declaraciones de apertura.
2. La Vicesecretaria General también formuló una declaración.
3. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus; el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Qu Dongyu; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet; el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder; el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Mukhisa Kituyi; y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Armida Salsiah Alisjahbana;
4. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por la moderadora.
5. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin, y la Presidenta del Consejo pronunciaron sendos discursos de clausura.

Serie de sesiones de alto nivel

Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

6. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 14 de julio de 2020, la Presidenta del Consejo declaró abierta la serie de sesiones de alto nivel, incluida la reunión ministerial de tres días de duración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrada bajo los auspicios del Consejo, y formuló una declaración.
7. En la misma reunión, el Secretario General intervino ante el Consejo.
8. También en la misma reunión, el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones se dirigió al Consejo.
9. En la misma reunión, formuló una declaración la oradora principal, la Primera Ministra de Finlandia, Sanna Marin.
10. También en la misma reunión, formularon declaraciones la cofundadora de la Africa Matters Initiative, Farai Lwandile Mubaiwa, y la Vicepresidenta del European Youth Forum, Tina Hočevár.

A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

11. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 14 de julio de 2020, el discurso principal estuvo a cargo del Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en

su quinto período de sesiones, Sveinung Rotevatn, Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega.

12. En la misma reunión, el Presidente del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Trevor Prescod, Ministro de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional de Barbados, transmitió los mensajes de la región de América Latina y el Caribe.

B. Diálogo normativo de alto nivel sobre las tendencias y escenarios futuros y los efectos a largo plazo de las tendencias actuales en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Diálogo I

¿Hacia dónde nos dirigimos?: visiones y previsiones para el futuro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

13. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 17 de julio de 2020, el Consejo organizó un diálogo sobre el tema “¿Hacia dónde nos dirigimos?: visiones y previsiones para el futuro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por el Director del Instituto del Cambio Medioambiental de la Universidad de Oxford, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Michael Obersteiner, que formularon declaraciones.

14. Tras una presentación sobre la Tabla de la Marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondiente a 2020 a cargo del Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Stefan Schweinfest, formularon presentaciones los siguientes especialistas: el Director Ejecutivo de El Mundo en 2050 y ex Director Adjunto y Director General del International Institute for Applied Systems Analysis, Nebojsa Nakicenovic, y la Directora Ejecutiva de E3-Ecología, Economía y Ética de Colombia y Copresidenta encargada de los programas nacionales de la Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo, Claudia Martínez.

15. Formularon declaraciones el orador principal, el ex Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social y Asesor Superior de la FAO, Kostas Stamoulis, y los siguientes participantes: el Ministro de Estado de Inteligencia Artificial de los Emiratos Árabes Unidos, Omar Sultan Al Olama; el Secretario de Estado del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, Jochen Flasbarth; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; y la Secretaria General de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, Meg Taylor (mediante grabación en vídeo).

16. A continuación se mantuvo un debate interactivo y formularon observaciones y preguntas el Ministro de la Presidencia de Nicaragua, Paul Oquist, y los representantes de Indonesia y la República Islámica del Irán.

Diálogo II

El multilateralismo después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): ¿qué clase de Naciones Unidas necesitamos en el septuagésimo quinto aniversario?

17. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 17 de julio de 2020, el Consejo organizó un diálogo sobre el tema “El multilateralismo después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): ¿qué clase de Naciones Unidas necesitamos en el septuagésimo quinto aniversario?”, presidida por la Presidenta del Consejo y

moderada por el representante del International Peace Institute y ex Primer Ministro de Australia, Kevin Rudd, que formularon declaraciones.

18. El Secretario General también formuló una declaración.

19. Formularon declaraciones los siguientes especialistas: el Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Ángel Gurría; la Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Yasmine Fouad; la Directora General y Directora Ejecutiva del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Sanda Ojiambo; la Enviada Especial del Secretario General para la Juventud, Jayathma Wickramanayake; el Presidente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Zhang Xinsheng; y la Presidenta de la Junta de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, Julia Sánchez.

20. El moderador resumió los puntos destacados del debate.

21. Formularon declaraciones la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg (mediante grabación en vídeo); el Primer Ministro de la India, Narendra Modi (mediante grabación en vídeo); el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi (mediante grabación en vídeo); el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Pedro Brolo; la Ministra de Protección del Medio Ambiente de Israel, Gila Gamliel; la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, Kamina Johnson Smith; la Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra, María Ubach Font; el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Makhdoom Shah Mahmood Qureshi; el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza Montserrat; el Ministro de la Presidencia de Nicaragua, Paul Oquist; el Viceministro de Asuntos Multilaterales de Costa Rica, Christian Guillermet; la Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, Norma Allegra Cerrato; la Subsecretaria del Organismo Nacional de Economía y Desarrollo de Filipinas, Rosemarie Edillon; la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Martha Delgado Peralta; y el Viceministro y Jefe Adjunto de Estrategia y Presupuesto de la Presidencia de Turquía, *İbrahim Şenel*.

22. También formularon declaraciones el Representante Permanente de Kazajstán, Kairat Umarov (en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral); el observador de la Unión Europea, Olof Skoog (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros); el Representante Permanente de Dinamarca, Martin Hermann, con la representante de la juventud de Dinamarca, Malene Bentsen Laursen; el Representante Permanente de Suiza, Pascale Baeriswyl; el representante de Etiopía, Adisalem Teklu, que formuló una declaración en nombre del Representante Permanente; el Representante Permanente de Marruecos, Omar Hilale; el Representante Permanente de Indonesia, Mohammad Koba; el Representante Permanente de Australia, Mitchell Fifield; la Representante Permanente del Afganistán, Adela Raz; el Representante Permanente de Tailandia, Vitavas Srivihok; el Representante Permanente del Paraguay, Julio Arriola Ramírez; el Representante Permanente de Egipto, Mohamed Edrees; la Representante Permanente de Bangladesh, Rabab Fatima; el Representante Permanente de Nepal, Amrit Rai; el Representante Permanente de Madagascar, Alfredo Jerry Ratsimandresy; el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rubén Cuéllar Suárez; la Representante Permanente de Jordania, Sima Bahous; el Representante Permanente de la República Islámica del Irán, Ali Hajilari; y la Representante Permanente de El Salvador, Egriselda González López.

Conclusión de la serie de sesiones de alto nivel

23. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 17 de julio de 2020, el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo, José Antonio Ocampo, formuló una declaración en la que presentó los aspectos más destacados del informe del Comité en su 22º período de sesiones (E/2020/33).

24. En la misma reunión, también formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, que presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre las acciones rápidas y vías transformativas y cómo hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/2020/59) y del informe del Secretario General sobre los escenarios futuros a largo plazo y los efectos de las tendencias actuales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2020/60).

25. En la misma reunión, la Presidenta del Consejo formuló unas observaciones finales y declaró concluida la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en su período de sesiones de 2020.

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

26. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 19 de mayo, la Presidenta del Consejo declaró abierta la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo y formuló una declaración.

27. En la misma reunión, formuló una declaración el Vicepresidente del Consejo (México).

28. También en la misma reunión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural.

Diálogo interactivo

Principales conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas

29. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 19 de mayo de 2020, el Consejo organizó un diálogo interactivo con el Secretario General sobre las principales conclusiones y recomendaciones de su informe sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas. El diálogo estuvo moderado por el Vicepresidente del Consejo (México), que formuló una declaración.

30. El Secretario General respondió a las observaciones y preguntas planteadas por los representantes de Filipinas (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Australia (también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia), Bangladesh (en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados), la Federación de Rusia, el Japón, el Brasil, el Paraguay, Marruecos, Noruega, China y los Estados Unidos de América, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Tuvalu (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Kazajstán (en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral), Cabo Verde (en nombre del Grupo de los Estados de África), el Líbano, Liberia e Indonesia.

Debate interactivo

Informe de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo

31. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 20 de mayo de 2020, el Consejo organizó un debate interactivo con el Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, Robert Piper, sobre el informe anual de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible acerca de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. El debate estuvo moderado por el Vicepresidente del Consejo (México), que formuló una declaración.

32. La Vicesecretaria General formuló una declaración.

33. El Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo respondió a las observaciones formuladas y a las preguntas planteadas por los representantes de Noruega, Colombia, el Canadá, Alemania, Marruecos, Finlandia y México, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Cuba y el Iraq.

Mesa redonda

El pacto de financiación: ¿estamos cumpliendo nuestros compromisos respectivos?

34. También en su reunión oficiosa en línea celebrada el 20 de mayo de 2020, el Consejo organizó un debate interactivo sobre el tema “El pacto de financiación: ¿estamos cumpliendo nuestros compromisos respectivos?”. El debate estuvo moderado por la Coordinadora Ejecutiva de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, Jennifer Topping, que formuló una declaración.

35. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Natalia Kanem; y la Directora Ejecutiva Auxiliar de Alianzas y Promoción del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Ute Klamert.

36. Uno de los participantes en la mesa redonda, el Director de Organizaciones Multilaterales y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Gerard Steeghs, formuló una declaración.

37. En el debate posterior, formularon observaciones y preguntas los representantes de Noruega y el Canadá, así como los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suecia y Bélgica, a las que respondió el Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

Mesas redondas

El nuevo sistema de coordinadores residentes 16 meses después: éxitos y desafíos en los equipos de las Naciones Unidas en los países

38. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de mayo de 2020, el Consejo celebró dos mesas redondas sobre el tema “El nuevo sistema de coordinadores residentes 16 meses después: éxitos y desafíos en los equipos de las Naciones Unidas en los países”. Las mesas redondas estuvieron moderadas por el Subsecretario General y Director de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que formuló una declaración.

39. La Vicesecretaria General formuló una declaración.

40. En la primera mesa redonda, formularon presentaciones los siguientes panelistas: la Coordinadora Residente en el Uruguay, Mireia Villar Forner, junto con

un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Manuel Albaladejo, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; el Coordinador Residente en Armenia, Shombi Sharp, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Tanja Radocaj, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y el Coordinador Residente en China, Nicholas Rosellini, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Babatunde Ahonsi, del UNFPA.

41. En el debate que siguió, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Uruguay, Armenia, China, Ghana, el Japón y Colombia, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

42. En la primera mesa redonda, formularon presentaciones los siguientes panelistas: el Coordinador Residente en Haití, Bruno Lemarquis, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Fernando Hiraldo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Coordinadora Residente en Mauricio y Seychelles, Christine Umutoni, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Laurent Musango, de la OMS; y la Coordinadora Residente en el Yemen, Lise Grande, junto con un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, Altaf Musani, también de la OMS.

43. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador, los Estados Unidos de América, el Canadá y Bangladesh, así como por los observadores del Yemen, Haití, Liberia, Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Suecia y Samoa.

44. También formularon declaraciones la Secretaria Ejecutiva de la CESPAP y el moderador.

Mesa redonda

Responder a las necesidades y las prioridades de los países a los que prestan servicios las oficinas multipaís

45. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 22 de mayo de 2020, el Consejo organizó dos mesas redondas, la primera sobre el tema “Responder a las necesidades y las prioridades de los países a los que prestan servicios las oficinas multipaís”. La mesa redonda estuvo moderada por el Asesor Especial del Secretario General sobre la Acción Climática y Subsecretario General para el Equipo de Apoyo sobre el Cambio Climático, Selwin Hart, que formuló una declaración.

46. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Representante Permanente de Belice y Presidenta de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, Lois Young; la Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia, Jane Chigiya; el Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD y Copresidente del grupo de trabajo interinstitucional sobre el examen de las oficinas multipaís, Haoliang Xu; la Coordinadora Residente de la oficina multipaís con sede en Trinidad y Tabago, que presta servicio a Aruba, Curasao, Suriname, San Martín y Trinidad y Tabago, Marina Walter; y el Coordinador Residente de la oficina multipaís con sede en Fiji, que presta servicio a los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, las Islas Marshall, Nauru, Palau, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, Sanaka Samarasinha.

47. También formuló una declaración uno de los participantes en la mesa redonda, el Representante Permanente de Nueva Zelandia, Craig Hawke.

48. En el debate que siguió, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador y Noruega, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Suriname (en nombre de la Comunidad del Caribe).

Mesa redonda

Potenciar los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ¿por qué senda avanzar?

49. También en su reunión oficiosa en línea celebrada el 22 de mayo de 2020, el Consejo organizó una segunda mesa redonda, en este caso sobre el tema “Potenciar los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ¿por qué senda avanzar?”. La mesa redonda estuvo moderada por el Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma, Jens Wandel, que formuló una declaración.

50. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Coordinadora de las Comisiones Regionales y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África (CEPA), Vera Songwe; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Alicia Bárcena; el Administrador Auxiliar Interino y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes del PNUD, Mourad Wahba; la Directora Regional para Europa Oriental y Asia Central del UNFPA, Alanna Armitage; y el Director Regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, Neil Buhne.

51. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la Federación de Rusia, Etiopía, México, Tailandia y Bangladesh, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Cuba, Turquía, la Argentina, Guatemala, Haití, Uzbekistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Bolivariana de Venezuela y Kazajstán.

Diálogo interactivo con la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los jefes de las entidades de las Naciones Unidas: trabajar juntos para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la década de acción y en vista de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

52. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 27 de mayo de 2020, el Consejo organizó un diálogo interactivo sobre el tema “Trabajar juntos para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la década de acción y en vista de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)” con la Vicesecretaria General y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como con los jefes de las entidades de las Naciones Unidas. El debate estuvo moderado por el Vicepresidente del Consejo (México), que formuló una declaración.

53. La Vicesecretaria General también formuló una declaración.

54. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas, que también respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: el Administrador del PNUD y Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Achim Steiner; la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore; el Director General de la OIT; la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Phumzile Mlambo-Ngcuka; la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente, Inger Andersen; y la Directora General Adjunta de la OMS, Zsuzsanna Jakab.

55. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Japón, Marruecos, El Salvador, la Federación de Rusia, México, Noruega, el Canadá y Colombia, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Argelia, Kazajstán, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Fiji.

Conclusión de la serie de sesiones

56. En su reunión oficiosa en línea celebrada el 27 de mayo de 2020, la Vicesecretaria General formuló una declaración de clausura.

57. En la misma reunión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló también unas observaciones finales.

58. También en la misma reunión, formuló una declaración de clausura el Vicepresidente del Consejo (México).

Serie de sesiones de integración

59. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Armenia) declaró abierta la serie de sesiones de integración y formuló una declaración.

60. En la misma reunión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural (mediante grabación en vídeo).

61. También en la misma reunión, la Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y Directora de su secretaría, Simona Petrova, presentó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación correspondiente a 2019 ([E/2020/5](#)).

Mesa redonda

Retomar la trayectoria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

62. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Retomar la trayectoria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que moderó el Vicepresidente del Consejo (Armenia).

63. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo y Representante Permanente de Luxemburgo, Christian Braun; el Director General de la OIT; el Director General de la FAO; y el Administrador del PNUD.

64. Formularon declaraciones los siguientes ponentes principales: el Presidente del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral y Representante Permanente de Kazajstán, Kairat Umarov; y la Presidenta del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano y Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Filipinas, Kira Christianne Danganan Azucena.

65. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Marruecos, Montenegro y Colombia, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Argelia.

Mesa redonda

No dejar a nadie atrás en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la década de acción y resultados

66. También en la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “No dejar a nadie atrás en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la década de acción y resultados”, que estuvo moderada por el Vicepresidente del Consejo (Armenia).

67. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Vicepresidenta de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales en Viena, Khojesta Fana Ebrahimkhel; el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo; la Secretaria Ejecutiva de la CEPA; y la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas de ONU-Mujeres, Anita Bhatia.

68. Formularon declaraciones los siguientes ponentes principales: la Presidenta de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y Representante Permanente de Belice, Lois Young; y el Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados y Representante Permanente de Malawi, Perks Master Clemency Ligoia.

69. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Marruecos y la República Islámica del Irán, así como por los observadores de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Qatar, en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social, y Argelia.

Conclusión de la serie de sesiones

70. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 6 de julio de 2020, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración de clausura.

71. En la misma reunión, el Vicepresidente del Consejo (Armenia) formuló una declaración de clausura y dio por concluida la serie de sesiones de integración.

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

72. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 9 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) declaró abierta la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y formuló una declaración.

73. En la misma reunión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural (mediante grabación en vídeo).

74. También en la misma reunión, formularon declaraciones el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock; la Directora Ejecutiva del UNICEF; el Director General de la FAO; la Presidenta y Directora General de Oxfam América, Abby Maxman; y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer (mediante grabación en vídeo).

Mesa redonda

Abordar la creciente complejidad de los problemas de salud en los contextos humanitarios

75. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 9 de junio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Abordar la creciente complejidad de los problemas de salud en los contextos humanitarios”, moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que formuló una declaración.

76. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, Sigrid Kaag; el Subdirector General para Respuesta a las Emergencias de la OMS, Ibrahima Socé Fall; el Director Ejecutivo del PMA, David Beasley; el Secretario General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Jagan Chapagain; el Presidente Internacional de Médicos Sin Fronteras, Christos Christou; el Jefe de la División de Institutos de Salud Pública e Investigación de los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades, Raji Tajudeen; y la Directora de la Red de Mujeres con Discapacidad de Sudán del Sur, Atim Caroline Ogwang.

77. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas y el Enviado Especial de la Red de Salud Mental y Apoyo Psicosocial del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Paul Bekkers (en nombre del Ministro de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos), respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la República de Corea (en nombre de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia), Malawi (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), el Japón, Tailandia, Noruega, Alemania, el Canadá, Etiopía, la Federación de Rusia, Bangladesh, Panamá, Egipto, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Colombia e Irlanda, así como por los observadores de Argelia, Turquía, Cuba, el Afganistán, Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

78. También participó en el debate el observador de la Unión Europea.

79. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) formularon observaciones finales.

Mesa redonda

Mejorar la eficacia humanitaria mediante nuevas tecnologías e innovaciones: oportunidades y desafíos

80. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 10 de junio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Mejorar la eficacia humanitaria mediante nuevas tecnologías e innovaciones: oportunidades y desafíos”, moderada por el Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia, que formuló una declaración.

81. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Asesor Especial del Secretario General sobre los Preparativos para la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas, Fabrizio Hochschild; la Directora Ejecutiva Auxiliar del PMA, Valerie Guarnieri; el Director de Transformación Digital y Datos del Comité Internacional de la Cruz Roja, Balthasar Staehelin; la Directora Ejecutiva del Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental destinada a la Gestión de Desastres, Adelina Kamal; la Directora del Fondo de Innovación del UNICEF, Sunita Grote; el Director General de WeRobotics

y graduado de la Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Patrick Meier; y el Presidente y fundador y Editor en Jefe de Devex, Raj Kumar.

82. En el diálogo interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de los Países Bajos, Noruega, Alemania, el Japón, Suiza, China, el Brasil e Irlanda, así como por los observadores de Argelia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

83. El Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) formularon observaciones finales.

Mesa redonda

Movilizar medidas para mejorar la asistencia humanitaria a los desplazados internos y lograr soluciones duraderas

84. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 11 de junio de 2020, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Movilizar medidas para mejorar la asistencia humanitaria a los desplazados internos y lograr soluciones duraderas”, moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que formuló una declaración, y el Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia.

85. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Copresidenta del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos, Federica Mogherini; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi; el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, António Vitorino; la Secretaria General de la Sociedad de la Cruz Roja de Kenya, Asha Mohammed; el Copresidente del Grupo de Amigos sobre el Desplazamiento Interno y Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Nasir Ahmad Andisha; y la Oficial de Género de la Unidad Coordinadora de las Asociaciones de Personas con Discapacidad, Veronica Ngum Ndi.

86. Durante el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y las preguntas planteadas por los representantes de Noruega, el Canadá, el Japón, Suiza, Armenia, Francia, Egipto, El Salvador, los Estados Unidos de América, Etiopía, Irlanda y Ucrania, así como por los observadores de Costa Rica, Turquía, el Afganistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Italia, Azerbaiyán, Austria, Dinamarca, la República Bolivariana de Venezuela, Nigeria y el Iraq.

87. En el debate participó también el observador de la Unión Europea.

88. El Subsecretario General Interino de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) formularon observaciones finales.

Conclusión de la serie de sesiones

89. En la reunión oficial en línea celebrada el 11 de junio de 2020, el Vicepresidente del Consejo (Marruecos) y el Subsecretario General de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia resumieron los puntos más destacados de las mesas redondas.

90. En la misma reunión, el Vicepresidente del Consejo anunció la lista de delegaciones que se habían sumado al llamamiento a la acción en apoyo de la respuesta humanitaria en la lucha contra la pandemia de COVID-19.

91. También en la misma reunión, el Vicepresidente del Consejo formuló una declaración de clausura y dio por concluida la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

Serie de sesiones de gestión del Consejo

A. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

92. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Consejo examinó el tema 11 del programa (“Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas”) junto con los temas 10 (“La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”) y 13 (“Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#) y [72/305](#)”) del programa.

93. En la misma reunión oficiosa en línea, el Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Thanawat Tiensin (Tailandia), presentó los aspectos más destacados del informe del Comité ([A/75/77-E/2020/49](#)), y la Coordinadora del Comité Permanente de Nutrición, Stineke Oenema, presentó los aspectos más destacados del informe del Comité Permanente ([E/2020/47](#)).

94. También en la misma reunión oficiosa en línea, la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Fekitamoeloa ‘Utoikamanu, presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 ([A/75/72-E/2020/14](#)), presentado en relación con el tema 11 b) del programa (“Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020”).

B. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

95. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Director del centro subregional del PNUD en Dakar, Njoya Tikum, presentó la sección correspondiente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2020/65](#), secc. III) en relación con el tema 12 del programa (“Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: países de África que salen de situaciones de conflicto”).

96. En la misma reunión oficiosa en línea, el Consejo examinó los temas 12 a) (“Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones”) y 12 b) (“Proyecto de presupuesto por programas para 2021”) del programa.

97. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, la Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres, Aparna Mehrotra, presentó los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los

programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2020/50), presentado en relación con el 12 c) del programa (“Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”).

98. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, la Presidenta del Grupo Asesor Especial sobre Haití, Louise Blais (Canadá), resumió los aspectos más destacados del informe del Grupo (E/2020/66), presentado en relación con el tema 12 d) del programa (“Programa a largo plazo en apoyo de Haití”), y el Representante Especial Adjunto del Secretario General en Haití, Bruno Lemarquis, informó al Consejo sobre la situación en Haití.

99. En la misma reunión oficiosa en línea, la Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz, Louise Blais, informó al Consejo sobre la labor de la Comisión, y el Coordinador Residente Interino y representante de la OMS en Sudán del Sur, Olushayo Olu, presentó la sección pertinente del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas (E/2020/65, secc. II), en relación con el tema 12 e) del programa (“Países de África que salen de situaciones de conflicto”).

100. En la misma reunión oficiosa en línea, el Director de la Oficina de Nueva York de la OMS, Werner Obermeyer, resumió los aspectos más destacados del informe del Director General de la OMS sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2020/51), presentado en relación con el tema 12 f) del programa (“Prevención y control de las enfermedades no transmisibles”).

C. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

101. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, la Presidenta del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, Keisha Aniya McGuire (Granada), resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/75/73), presentado en relación con el tema 14 del programa (“Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”).

D. Cooperación regional

102. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, Amr Nour, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2020/15), así como la adición al informe (E/2020/15/Add.1), en que figuran los asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo o que han sido señalados a su atención por la

Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la CEPA y la CESPAP, presentados en relación con el tema 15 del programa (“Cooperación regional”).

E. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

103. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Director de la División de Cuestiones Emergentes y relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Tarik Alami, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/75/86-E/2020/62), presentado en relación con el tema 16 del programa (“Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”).

F. Cuestiones económicas y ambientales

104. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo en su 22º período de sesiones, José Antonio Ocampo Gaviria (Colombia), resumió los aspectos más destacados del informe del Comité (E/2020/33), presentado en relación con el tema 18 a) (“Desarrollo sostenible”).

105. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 23º período de sesiones, Kekgonne Baipoledi (Botswana), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión (E/2020/31), presentado en relación con el tema 18 b) del programa (“Ciencia y tecnología para el desarrollo”).

106. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Vicepresidente de la Comisión de Estadística en su 51º período de sesiones, Anil Arora (Canadá), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión (E/2020/24), presentado en relación con el tema 18 c) del programa (“Estadística”).

107. En la misma reunión oficiosa en línea, se informó al Consejo de que no se había presentado documentación anticipada en relación con los temas 18 d) (“Asentamientos humanos”) y 18 e) del programa (“Medio ambiente”).

108. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Vicepresidente y Relator de la Comisión de Población y Desarrollo en su 53º período de sesiones, Junya Nakano (Japón), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión (E/2020/25), presentado en relación con el tema 18 f) del programa (“Población y desarrollo”).

109. En la misma reunión oficiosa en línea, la Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública en su 19º período de sesiones, Geraldine Fraser-Moleketi (Sudáfrica), resumió los aspectos más destacados del informe del Comité (E/2020/44), presentado en relación con el tema 18 g) del programa (“Administración pública y desarrollo”).

110. También en la misma reunión oficiosa en línea, el Consejo examinó el tema 18 h) del programa (“Cooperación internacional en cuestiones de tributación”).

111. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, se señaló a la atención del Consejo el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su noveno período de sesiones ([E/2020/46](#)), presentado en relación con el tema 18 i) del programa (“Información geoespacial”), así como la carta de fecha 27 de mayo de 2020 dirigida al Presidente del Consejo por los Copresidentes del Comité, Rosamund Bing (Tonga) y Fernand Isseri (Camerún), en la que proponían que el décimo período de sesiones del Comité de Expertos se celebrara con un formato reducido utilizando una plataforma en línea los días 26 y 27 de agosto y 4 de septiembre de 2020 y que las decisiones del Comité se adoptaran mediante un procedimiento de acuerdo tácito.

112. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Consejo examinó el tema 18 j) del programa (“La mujer y el desarrollo”) junto con el tema 19 a) del programa (“Adelanto de la mujer”).

113. En la misma reunión oficiosa en línea, el Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 15º período de sesiones, Boris Greguška (Eslovaquia), resumió los aspectos más destacados del informe del Foro ([E/2020/42](#)), presentado en relación con el tema 18 k) del programa (“Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”).

114. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, se informó al Consejo de que no se había presentado documentación por anticipado en relación con el tema 18 l) del programa (“Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones”).

G. Cuestiones sociales y de derechos humanos

115. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 64º período de sesiones, Mher Margaryan (Armenia), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/27](#)), presentado en relación con el tema 19 a) del programa (“Adelanto de la mujer”).

116. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, la Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social en su 58º período de sesiones, Sharifa Al-Nesf (Qatar), resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión ([E/2020/26-E/CN.5/2020/7](#)), y la representante de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Masumi Ono, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento ([A/75/61-E/2020/4](#)), presentado en relación con el tema 19 b) del programa (“Desarrollo social”).

117. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 29º período de sesiones, José Antônio Marcondes de Carvalho, resumió los aspectos más destacados del informe de la Comisión sobre la continuación de su 28º período de sesiones ([E/2019/30/Add.1](#)), y la Jefa de la Sección de Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Valérie Lebaux, resumió los aspectos más destacados del informe del Secretario General sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de las personas condenadas a la pena de muerte ([E/2020/53](#)), presentado en relación con el tema 19 c) del programa (“Prevención del delito y justicia penal”).

118. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, el Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su 63º período de sesiones, Mansoor Ahmad Khan

(Pakistán), resumió los aspectos más destacados de los informes de la Comisión sobre la continuación de su 62º período de sesiones (E/2019/28/Add.1) y en su 63º período de sesiones (E/2020/28), y el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Cornelis de Joncheere, resumió los aspectos más destacados del informe de la Junta correspondiente a 2019 (E/INCB/2019/1), presentado en relación con el tema 19 d) del programa (“Estupefacientes”).

119. En la misma reunión oficiosa en línea, la Directora de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ruven Menikdiwela, presentó el informe oral del Alto Comisionado, presentado en relación con el tema 19 e) del programa (“Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”).

120. También en la misma reunión oficiosa en línea, la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Ilze Brands Kehris, resumió los aspectos más destacados del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 65º y 66º (E/2020/22), presentado en relación con el tema 19 f) del programa (“Derechos humanos”).

121. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 21 de julio de 2020, el Jefe de la oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Craig Mokhiber, resumió los aspectos más destacados del informe oral de la Alta Comisionada, presentado en relación con el tema 19 f) del programa (“Derechos Humanos”).

122. En la reunión oficiosa en línea celebrada el 3 de junio de 2020, se señaló a la atención del Consejo la carta de fecha 29 de abril de 2020 dirigida al Presidente del Consejo por la Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Anne Nuorgam (Finlandia), en la que esta exponía las dificultades para organizar el período de sesiones anual del Foro durante el período de sesiones de 2020 del Consejo en las circunstancias actuales, habida cuenta de la pandemia de COVID-19, y proponía las decisiones de procedimiento necesarias que debían adoptarse en relación con el tema 19 g) del programa (“Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas”) a fin de convocar el 20º período de sesiones del Foro en 2021, esto es, las fechas, el lugar de celebración y el programa provisional del Foro, así como el tema de la reunión del grupo internacional de expertos sobre los pueblos indígenas.

123. En la misma reunión oficiosa en línea, se informó al Consejo de que no se había presentado documentación anticipada en relación con el tema 19 h) del programa (“Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”).